

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 21 DE JUNIO DEL 2017.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 21 de Junio del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-autorización para dar de baja bienes del patrimonio.
- 7.-Autorización para enviar requerimientos para el pago del predial.
- 8.-Solicitud para que el departamento jurídico del Ayuntamiento funja a la vez como departamento jurídico del SAPAT.
- 9.-Atención a la regidora Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña.
- 10.-Autorización al Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para firmar el convenio “Proyectos de Desarrollo Regional 2017 (PDR 3)”

11.-Autorización para la ejecución de las obras del Fondo de “Proyectos de Desarrollo Regional 2017 (PDR 3)”.

12.-Autorización para la compra de un camión recolector de basura.

13.-Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.